DIARIO DEL HOGAR

FUNDADO POR FILOMENO MATA EN 1881

Año XXVIII.—Núm. 10,238 — México, Miércoles Noviembre 18 de 1908 — Tomo 54.—Núm. 54

HEMEROTECA NACIONAL MEXICO

Boletin del Diario del Hogar.

18 de Noviembre de 1908.

La clave de la administración Díaz, será su gloria póstuma.

Si en las breves líneas de un artículo de periódico pudiéramos vaciar, y de solo un golpe, todas nuestras ideas y todo nuestro sentimiento, en escos contadísimos renglones verteríamos todo lo que tenemos de amor hacia nuestra patria; todo lo que pensamos de la situación actual, y con toda la sinceridad y toda la honradez de que somos capaces de abrigar, diríamos al pueblo con prolija exactitud, lo que nuestra pupila ve; lo que nuestro corazón siente; lo que nuestro cerebro piensa; lo que nuestros cálculos y nuestros presentimientos nos auguran. Más aún: después de dirigirnos al pueblo, nos remitiríamos á nuestros mandatarios y á nuestros políticos, y les repetiríamos con toda la probidad y el desinterés que tan solo un intenso patriotismo puede poner en el corazón del hombre, el eco fidelísimo de la opinión, de la verdadera opinión, que todos los días recogemos directamente, cual valiosa cosecha, de los labios de la multitud.

Mas ya que esto no es posible, del inmenso caudal de la opinión verteremos ahora una gota, enteramente pura, diáfana, inmaculada.

Nuestras palabras, pues, serán absolutamente sinceras; interpretarán con la mayor exactitud la opinión pública, y no usarán ni de los dulzores de la adulación, ni de las reticencias de la cobardía; ni de las atenuantes de la benevolencia; ni de las intemperancias de la temeridad. Sencillamente procuraremos decir con verdadera sobriedad, cuál es el gran anhelo popular, y cuál es, segun piensa el pueblo, la única solución posible del pavoroso problema nacional.

Políticamente desorganizada la Nación, el pueblo mexicano mira venir los acontecimientos y volar los días con formidable celeridad, y no encuentra á su alrededor el calzado de siete leguas del célebre Pulgarcito, para escapar del irresistible Ogro que con la misma guadaña amenaza la vida del Sr. General Díaz y la tranquilidad de la Nación.

Y sin embargo, ante la velocidad, cada día mayor, con que los acontecimientos vienen, y que el pueblo vé, algunos Robledillos del periodismo y la política, sin patriotismo ni conciencia, y que hacen milagros de equilibrio en la cuerda floja de la subvención y en el círculo de la consigna, nos dicen que aun están lejanos los tiempos aflictivos de resolver nuestros problemas, y que es cuestión de mezquinos intereses la arganización de los Partidos.

En el ático de un cuartel, recordamos haber visto esculpidas estas ó parecidas frases: "Tan disciplinado y alerta debe estar un Ejército en la paz, como al frente del enemigo."

Pues bien, este moral apotegma, es enteramente aplicable al pueblo tratándose de política; las sociedades tienen en su seno toda suerte de enemigos, y solo una sabia y previsora organización política evitará las sorpresas fatídicas; las audacias de los salteadores, las derrotas de los inermes, y la ruina ó la ignominia de la sociedad.

Tristísimo, miserable espectáculo es el que da un pueblo sin más voluntad y más potencia que la de un hombre; sin más rumbo que el de los ventarrones; sin más guía que la del primer "ginete;" sin mas apóstoles que los parásitos; sin más esperanza que la disolución y la vergüenza.

Un terrible, un inseparable enemigo nos amaga y nos amagará sin cesar; nuestra Patria, como el mártir gigantesco de Esquilo, está encadenada, hasta por la naturaleza, que es la mano del destino, sobre un volcán que nos amenaza con reventar en erupciones. Y así, con ese pavoroso amago exterior, y en lo interior amenazados, como amenazada está siempre la vida humana, permanecemos insensibles y todavía consentimos que los parásitos y traidores nos digan con insolencia: ilusos: no es tiempo todavía.

¡No, señores positivistas de cartón: no será tiempo, como el otro día lo decíamos, de que el Primer Magistrado inicie las labores que hoy por hoy corresponden al pueblo; pero sí es tiempo, y quizá demasiado escaso, de que el pueblo principie ya esas labores antes de que los acontecimientos nos ahoguen con la fuerza que adquieran.

Todo el mundo ha legitimado la situación actual; pero nadie, entiéndase bien, nadie, absolutamente nadie, ha concedido plenos poderes, ni al mismo Sr. Gral. Díaz, para designar á nuestro futuro mandatario.

Forzoso es decirlo, cueste lo que cueste, que al fin y al cabo la Patria, mientras más desventurada, bien merece los mayores sacrificios: si no nos organizamos y designa el pueblo á su mandatario próximo, la Administración venidera será una Administración espúrea que nadie reconocerá.

Es una gran verdad que con gusto proclamamos, porque es una gloria de nuestro Continente: el Sr. Gral. Díaz ha probado, como el héroe griego, que es fértil en estratagemas y en invenciones; que es inagotable en sutilezas y en recursos; que aun es denodado á la vejez, y que su patriotismo es inextinguible. Pero á pesar de todas estas cualidades no creemos que el Sr. Gral Díaz, él solo, sea capaz de resolver satisfactoriamente el gran problema. Para esto sería necesario que también, como Odiseo, se amarrara al mástil; se tapara los oídos y se hiciera inmune á la voz de los aduladores, de los subvencionados; de los que le rodean, y sobre todo á la voz interesada de los aspirantes.

Si el Sr. Gral. Díaz descendiera hasta el pueblo; si de incógnito alguna vez se mezclara entre la muchedumbre, como lo hacía antes de 1876, escucharía por donde quiera una misma opinión y un solo deseo, que bien pueden definirse así:

La opinión es que el país debe proceder inmediatamente á organizarse, y el deseo es de tener garantías y libertades para una verdadera campaña electoral.

Falta, pues, al Sr. Gral. Díaz, la última y definitiva prueba que coronará sus triunfos; la más difícil la más peligrosa, la que ha menester de las mayores energías y del más grande patriotismo. Si el pueblo sale airoso en esta prueba, entonces el Sr. Gral. Díaz podrá estar seguro de que, al revés de lo que hoy hacen y dicen los periodistas y políticos asalariados, los verdaderos ciudadanos, los hombres de bien y de carácter, la Patria misma, exclamarán cuando la dulce muerte vaya á visitarlo: el Rey ha muerto . . . . . ¡Viva el Rey!

LA REDACCION.

¿CONSULTARA el Círculo Nacional Porfirista su postulación?

Leemos lo siguiente en "El Partido Republicano" de ayer:

"Hoy martes, en el local que ocupa la Sociedad de Geografía y Estadística, se reunirán en asamblea general los miembros del Círculo Nacional Porfirista.

Esperamos que de esta reunión salga algo encaminado á despejar el horizonte político.

Sabemos que en Campeche, la delegación del Círculo no quiso lanzar la postulación del Sr. Gral. Díaz para el próximo período, sino hasta que una comisión que se nombró al efecto, consultase al Sr. Presidente si aceptaría la postulación.

Probablemente el Círculo discutirá la situación, y es de esperarse que siga el ejemplo de los campechanos, para evitar el ridículo de lanzar una postulación sin el consentimiento expreso del Sr. Gral. Díaz, dadas las declaraciones recientes y el conocimiento público de su deseo personal de retirarse del poder.

El Círculo deberá obrar en esta solemne ocasión con toda prudencia, y dado su carácter casi oficial, pues que está formado por funcionarios, deberá marchar con pasos seguros y con previa censura del Sr. Gral. Díaz, para que no encuentre obstáculos la voluntad nacional, al manifestarse en los comicios próximos."

Por la Escuela de Agricultura

¿Serán un fiasco los exámenes?

Tomamos del diario político independiente "El Partido Repúblicano" lo siguiente:

"Una de las buenas obras que hizo el señor Lic. D. Olegario Molina al hacerse cargo del Ministerio de Fomento, fué á no dudarlo, el empeñoso trabajo que se tomó por la reorganización de la Escuela de Agricultura. Pero á las buenas intenciones del señor Molina parece que se opuso el destino, pues para realizar tan magno proyecto, contó con colaboradores verdaderamente notables por su poca competencia.

En el interior de dicha escuela se hizo patente, con motivo de las acertadas disposiciones ministeriales, una pesada atmósfera de rencillas y egoísmos, y fué por eso que el entonces Secretario de la Escuela, señor Ingeniero D. Guillermo Briseño, persona bastante seria, inteligente y caracterizada, presentó su renuncia, dejando en el establecimiento como causa inmediata de su separo, un hondo vacío. Así mismo hubieron también de separarse algunos profesores de reconocida competencia, originando tales cambios de personal, como es de suponerse, el nombramiento de otros, que extraños á las labores á que iban á dedicarse, nos hacen suponer un fiasco en los exámenes que comenzaron ayer.

Por ser la agricultura una de nuestras fuentes de riqueza y de gran porvenir para el país, quisiéramos que con la Escuela del ramo se tomara algún cuidado, pues que de allí tienen que salir los que han de encauzarla (la Agricultura se entiende) dándole al mismo tiempo, benéfico impulso.

Ojalá y que nos equivocáramos y que nuestros pronósticos sobre los exámenes resulte del todo fallido, dando estos un espléndido y satisfactorio resultado. Mas, con todo, los antecedentes no nos lo hacen presumir á los trabajos agrícolas."

"¿BOMBO?—En otro lugar damos noticia sobre algo que se relaciona con la Escuela Nacional de Agricultura, mas no hemos podido abstenernos de escribir las presentes líneas, al ver en un periódico los grandes encomios que hace respecto á la exhibición que se organizó en dicha escuela, para dar una prueba de los progresos que han hecho sus alumnos durante el año actual. En vista de los encomiásticos términos en que se expresa el colega, nos ha entrado una pequeña duda sobre la verdad de tanta belleza. ¿Será autobombo? Basta consignar que el referido periódico es "El Agricultor" de Ciudad Juárez, del que son directores los señores Escobar Hermanos."

Después de no haberse ni siquiera establecido algunas de las Divisiones de la Estatación Agrícola Central y en otras que muy mal organizadas nada útil han podido llevar á cabo, vamos resultando ahora con que el señor Román Ramírez, encargado de la División de Parasitología ha sido tal su fragilidad de memoria que publica con su nombre trabajos emprendidos y publicados anteriormente por el sabio señor Alfonso Herrera, pues el estudio del gorgojo de la palma fué presentado hace algún tiempo por el señor Herrera á la Sociedad de Ciencias, corresponsal de la de Madrid. Estamos dispuestos á comprobarlo.

Igualmente, jóvenes empleados en el mismo Departamento de Parasitología, no hay que ser ingratos con quien como el laborioso señor Herrera les enseñó lo poco que saben, y menos imitar el mal ejemplo del señor Román Ramírez de apropiarse los trabajos y labores del señor Herrera, porque fácil es probar lo que dejamos asentado, que ni son labores del señor Ramírez, ni trabajos del joven Riquelme ni de ninguno de los demás empleados de esa Escuela. Si hasta los animales se muestran agradecidos á sus bienhechores, ¡cuánto más no deberían serlo los hombres!

Es bueno no olvidar aquella morale ja:

"Los que andáis empollando obras de otros,
No saquéis á volar vuestras crías,
Pues dirá cada autor: esta es mía,
Y veremos: "que os queda á vosotros."

Para terminar por hoy, confirmamos que con los procedimientos que siguió la Secretaría de Fomento con el Departamento de Parasitología se le hizo un grave perjuicio á la Nación.

RESPICIO AGRÍCOLA.

ESTRADA CABRERA prepara una Circular

Anticipándose á un veredicto condenatorio de la Corte de Justicia Centro Americana en la demanda de las Repúblicas de Honduras y Nicaragua, contra el Gobierno de Guatemala y el Presidente Manuel Estrada Cabrera del cargo de haber ayudado á la revolución de Honduras el último verano, el Gobierno de Guatemala ha mandado imprimir en Nueva Orleans una circular en defensa del Presidente y su país, para ser mandada al Departamento de Estado en Washinston y distribuido entre los países Hispano-Americanos.

El Presidente Cabrera niega haber ayudado y sostenido á los hondureños descontentos y dice que mantuvo una estricta neutralidad.

Se asegura que se ha tomado esta providencia porque corre un bien fundado rumor, de que la Corte Centro Americana resolverá que Guatemala es culpable de haber estado en conexión con la revolución y que debe pagar á Honduras una indemnización de $ 2.000,000.00 en plata.

Gratis....Gratis....Gratis....Gratis....

6 Cucharas, 6 Tenedores, 6 Cuchillos, 1 churalilla de té, un cuchillo para mantequilla. Todo de PLATA alemana y en un elegante estuche de cuero roid. Lo enviamos GRATIS á cambio de un pequeño servicio. Enviemos hoy mismo este anuncio para obtener más detalles. E. MORENO & Co. Apartado 1456 Nueva York, N. Y.

El Bando del jueves.

El jueves se publicaron, por Bando solemne, las reformas á la Constitución.

A las diez de la mañana partieron del frente del Palacio Municipal, en carruajes descubiertos, el Gobernador del Distrito, Don Guillermo de Landa y Escandón; el Presidente del Consejo Superior de Salubridad, Doctor Don Eduardo Liceaga; y el Director de Obras Públicas, Ingeniero Guillermo Beltrán y Puga: el Secretario del mismo Consejo, Lic. Manuel Escalante; el Secretario del Gobierno del Distrito, Lic. Ignacio Burgoa; el Presidente del Ayuntamiento. Don Fernando Pimentel y Fagoaga; y casi todos los concejales y empleados superiores de los departamentos del Gobierno del Distrito.

La Comitiva iba presidida de un escuadrón de Gendarmes del Ejército, y seguida de una brigada mixta al mando del General Gregorio Ruiz, y formada por los batallones 7º y 23º del 9º Regimiento, y de una batería de cañones de montaña, Iban también dos bandas militares.

La Comitiva siguió por el frente del Palacio Nacional, calles de la Moneda, Seminario, Reloj, Cordobanes, Donceles, Canoa, Factor, Tacuba, Avenida de Hombres Ilustres, San Hipólito, Rosales, Avenida Juárez, Avenida de Plateros, hasta el Zócalo, en donde se disolvió la Comitiva.

Durante la marcha, las bandas tocaron y al pegarse el algunos lugares los cartelones, se tocó marcha de honor y el Himno Nacional.

El primer cartelón se pegó en la esquina Suroeste del Palacio Nacional. Su texto es como sigue:

"Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación.—México.—Sección primera.—El Presidente de la República se ha servido dirigirme el Decreto que sigue:

"PORFIRIO DIAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

"Que el Congreso de la Unión ha tenido á bien decretar lo siguiente:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 127 de la Constitución Federal, y previa la aprobación de las veintisiete Legislaturas de los Estados, declara reformados los artículos II y 72, fraccion XXI, y adicionado el art. 102 de la misma Constitución, en los siguientes términos:

"Art. II.—Todo hombre tiene derecho para entrar y salir de la República, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvo conducto ú otro requisito semejante. El ejercicio de este derecho está subordinado á las facultades de la autoridad judicial y administrativa, en los casos de responsabilidad criminal ó civil, y á limitaciones que imponga la ley sobre emigración ó inmigración y salubridad general de la República.

"Art. 72.—El Congreso tiene facultad:

"XXI. Para dictar leyes sobre ciudadanía, naturalización, colonización, emigración é inmigración y salubridad general de la República.

"Art. 102.—Todos los juicios de que habla el artículo anterior, se seguirán á petición de la parte agraviada, por medio de procedimientos y formas del orden jurídico, que determinará una ley. La sentencia será siempre tal, que solo se ocupe de individuos particulares, limitándose á protegerlos y ampararlos en el caso especial sobre que verse el proceso, sin hacer ninguna declaración general respecto de la ley ó acto que la motivare.

"Cuando la controversia se suscite con motivo de violación de garantías individuales, en asuntos judiciales del orden civil, solamente podrá ocurrirse á los Tribunales de la Federación, después de pronunciada la sentencia que ponga fin al litigio y contra la cual no conceda la ley ningún recurso, cuyo efecto pueda ser la renovación."

Estados Unidos

San Antonio, Tex.

San Antonio Tex., Nov. 12 de 1908.
Sr. Director del "Diario del Hogar"
México.

Mi fino y buen amigo:

Creían los sabios constituyentes que en el año de 1857 escribieron el Código Fundamental de la República, que el dogma de la soberanía nacional, residía en el pueblo, y que todo el sistema constitucional era la consecuencia lógica de esta verdad luminosa é incontrovertible; por eso decían en su manifiesto á la Nación: "Todos los poderes se derivan del pueblo. El pueblo se gobierna por el pueblo. El pueblo legisla. Al pueblo corresponde reformar, variar sus instituciones. Pero siendo preciso por la organización, por la extensión de las sociedades modernas recurrir al sistema representativo, ☞ EN MÉXICO NO HABRÁ QUIEN EJERZA AUTORIDAD SINO POR EL VOTO, POR LA CONFIANZA, POR EL CONSENTIMIENTO EXPLÍCITO DEL PUEBLO."

¿Pero creyeron acaso nuestros ilustrados y patriotas constituyentes que había quien les enmendara la plana? Pues ya vemos que no lo creyeron, porque nunca pudieron suponer á su pueblo tan indiferente para dejarse arrancar la soberanía y la independencia que había costado tanto dinero, tanta sangre y un raudal de lágrimas á nuestros mayores, desde el Lic. Verdad hasta los patriotas ignorados que han muerto al dictado de algún asesino encaramado en el poder, porque le han echado en cara el reproche de usurpador y mal mexicano.

Los planes de las revoluciones de Tuxtepec y La Noria, encarnaron, digámoslo así, en el espíritu público porque reclamaban justamente la soberanía del pueblo, y encabezadas esas dos revoluciones por un soldado de la Patria, por uno que había expuesto su pecho á la metralla por defender las instituciones liberales, no podría inspirar desconfianza; había que acompañarle á la lucha; era preciso no dejarle solo en la magna y difícil empresa que emprendía, y una vez triunfante la última revolución, nadie más que él se hacía acreedor á la confianza pública; sería sin duda ese gobernante el baluarte más inexpugnable para la defensa de los derechos del pueblo. Nadie podría creer en una deslealtad, en una falsa promesa del héroe de cien combates al lado de positivos modelos de pundonor militar y honradez política. El General Díaz era el único que garantizaba en ese entonces la verdadera aspiración de sus conciudadanos: tenía en él un sostenedor de los derechos del pueblo y un guardián activo de la integridad nacional.

¿Ha correspondido el actual Primer Magistrado á esa ilimitada confianza en él depositada? ¿En su conciencia está que sus treinta y dos años de servicios prestados á la Nación, han dejado satisfechos los sacrificios de nuestros héroes, muertos en esas sangrientas luchas; restañado la sangre y conformado las heridas de tantos mutilados en esas contiendas, y enjugado con creces tantas lágrimas de las viudas, huérfanos y otros seres desamparados que han quedado á la Patria después de la justa defensa de los intereses nacionales? Sí es así, ¿cree conveniente continuar al frente del Gobierno que le confiara la Nación, aun á despecho de la soberanía nacional? ¿Acaso el Sr. General Díaz, en tantos años de escuela política, no ha comprendido que no es la nación la que exige sus sacrificios, sino una camarilla grosera, obstinada en vivir á costa de los sacrificios del pueblo?

La edad del Sr. General Díaz no le permite ya estar al frente del poder porque no sería él quien gobierne sino sus amigos, y el Sr. General Díaz, después de tantos años de buenos servicios prestados al país, que lo hacen respetable para todos sus conciudadanos, no, no debe hacer nunca un papel secundario en la cosa pública y su deber es dejar al pueblo en plena libertad para que elija sus mandatarios. El Sr. General Díaz no debe tener un simple *deseo personal* para renunciar su elevado puesto; *si en ocasión reciente hizo alguna manifestación respecto á dicho asunto*, es porque considera llegado el caso de devolver al pueblo los derechos que á él confió temporalmente, y como esto no constituye un donativo sino un depósito, debe volver á su dueño lo que tiene prestado, y no con condiciones, sino con el consejo saludable de que á nadie como á él vuelva á depositar sus libertades y sus derechos, porque se verá expuesto tarde ó temprano á perder hasta la nacionalidad.

En nuestro concepto esto debe hacer el actual Primer Magistrado de la Nación, porque los servicios que en otro tiempo prestó á la Patria, le han hecho rico, le han hecho feliz; han asegurado el porvenir de sus descendientes, y la Presidencia debe volver al pueblo; nuevas ideas tienen que venir á evolucionar en la esfera política porque la rutina es detestable, y medio siglo ó algo más de enseñanzas cívicas, creo pueden habernos dejado fuera de los pañales de la ciencia política-económica á varios de nuestros conciudadanos que creemos con aptitud para manejar, sin que tropiece sobre escollos, la nave del Estado.

Si el Sr. General Díaz está inspirado en el verdadero patriotismo puede y debe renunciar la Presidencia: la Constitución le da ancho campo para hacerlo, y no puede el Congreso rechazar esa renuncia, si la basa en lo avanzado de la edad y en haber tenido que soportar sobre sus hombres treinta y tantos años de necias reelecciones para la Presidencia; el Congreso debe tomar en cuenta que la perpetuidad de una personalidad en el poder, además de ser anticonstitucional, es antihumanitaria, pues un trabajo tan repetido en un mismo individuo debe perjudicar su salud y sus intereses. Si para un empleado de menor categoría se ha acordado la jubilación después de cierto número de años de servicios en una oficina, para el que desempeña la Primera Magistratura también debe tomarla en cuenta, no precisamente pagando sus servicios con el vil metal, sino con honoríficas menciones y aun declarándosele benemérito de la Patria; pero nunca debe abusarse de la prudencia de un buen servidor haciéndolo que muera acosado por el yugo del trabajo continuo.

Si los amigos incondicionales del Sr. General Díaz toman en cuenta el sacrificio de este señor para seguir en el poder hasta el último momento de su vida, en